



SOLICITUD INSCRIPCIÓN CERTAMEN DISEÑO CARTEL FIESTAS DEL CARMEN DISTRITO DE CHAMBERÍ 2026

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

TITULO DEL FORMULARIO

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Actividades lúdicas y de esparcimiento, culturales y deportivas en el Distrito de Chamberí
Responsable	Coordinación del Distrito de Chamberí con domicilio en Pza. de Chamberí nº 4 correo electrónico gdchamberi@madrid.es
Procedencia y categoría de datos	Los datos personales tratados en la Coordinación del distrito p de Chamberí proceden del interesado Las categorías de datos que se tratan son: Básicos, de identificación, personales, circunstancias sociales, medios de pago, otro tipo de datos [Sí] se tratan categorías especiales de datos.
Finalidad	Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos. Los datos proporcionados se conservarán durante un periodo de entre 5 y 10 años. periodo declarado en la actividad de tratamiento, o hasta que se solicite su supresión por el interesado.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante El tratamiento de los datos queda legitimado en el cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y el consentimiento de la persona afectada. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.
Destinatario/as	[Los datos se comunicarán a la Plataforma de Intermediación de datos. Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Chamberí se están tratando personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo que se publica.